



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA
ANALIZAR Y RESOLVER DOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas del veintiuno de octubre de dos mil catorce, previa convocatoria, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno dos proyectos de acuerdo a cargo de las ponencias de los magistrados Yairsinio David García Ortiz y Reyes Rodríguez Mondragón, respectivamente, en relación a los siguientes medios de impugnación:

SM-JDC-247/2014
(Acuerdo plenario de
cumplimiento)
**Magistrado Yairsinio
David García Ortiz**

PRIMERO. Se tienen por recibidas las constancias señaladas en el punto III de la cuenta, mismas que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el juicio de mérito, en virtud de que la responsable expidió la credencial para votar, entregó la misma, e incluyó a la actora en el listado nominal en los términos y plazos establecidos en la ejecutoria y, además, lo informó a esta sala regional conforme le fue ordenado.

TERCERO. Archívese el asunto como concluido y, previa copia certificada que se deje en el expediente del cuaderno accesorio único, hágase la devolución de la documentación exhibida por la responsable.

SM-JDC-248/2014
(Acuerdo plenario de
cumplimiento)
**Magistrado Reyes
Rodríguez Mondragón**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos señalados en el numeral III de la cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia

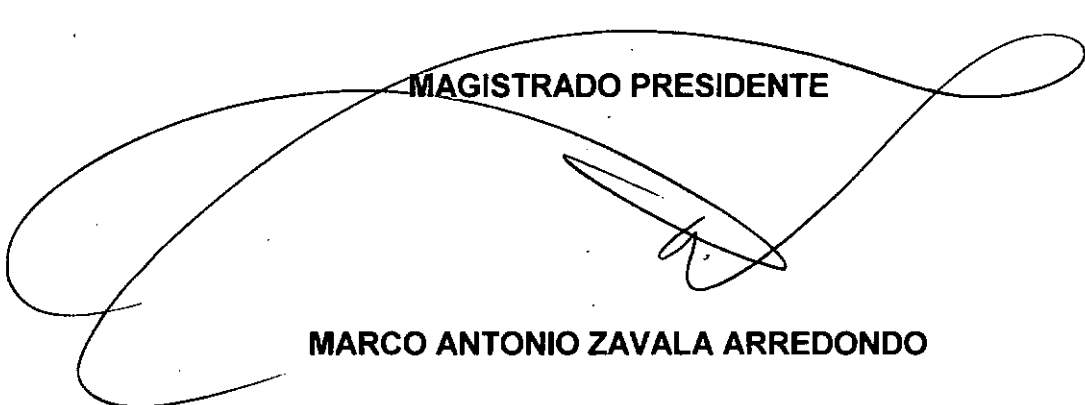
de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce dictada en el expediente en que se actúa, toda vez que con las documentales enviadas por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León, se acredita que expidió y entregó al actor su credencial para votar con fotografía, y lo incluyó en la lista nominal de electores correspondiente a su domicilio, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Monterrey y, además, lo informó a esta Sala Regional conforme le fue ordenado.

TERCERO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Prevía deliberación, se aprobó por unanimidad de votos los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las catorce horas con quince minutos.

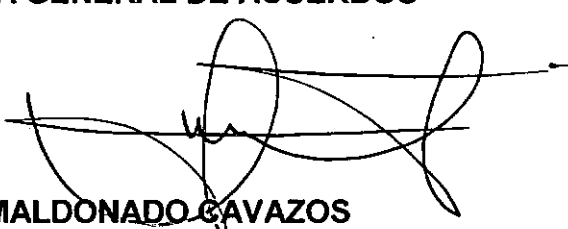
Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO CAVAZOS